



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº **0549**
EXPEDIENTE Nº 2500-16569/97.
NEUQUÉN, 30 MAYO 2000

VISTO:

La Resolución Nº 2558/99; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se auspicia un curso de perfeccionamiento al que se denomina "Mapu Che: Quiénes fuimos, Quiénes somos" con una carga horaria de 20 (veinte) horas, sin especificar los lugares donde fue dictado;

Que la institución organizadora solicita la modificación del nombre del curso el que debió consignarse como "Idioma y Cultura Mapuche" y rectificar la carga horaria del mismo, comprendiendo un total de 30 (treinta) horas cátedra;

Que se ha omitido consignar la totalidad de las localidades en las que se dictó;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello;

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
R E S U E L V E**

1º) MODIFICAR el artículo 1º) de la Resolución 2558/99 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Auspiciar el curso "Idioma y Cultura Mapuche", que se llevó a cabo durante el año 1999 en las localidades de Añelo, Centenario y Neuquén Capital, con una carga horaria de 30 (treinta) horas cátedra, con evaluación final"

2º) DETERMINAR que a través de la Dirección Provincial de EGB/Primaria se realizarán las comunicaciones correspondientes.

3º) REGISTRAR, dar conocimiento a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección Provincial de EGB/Primaria a los fines indicados en el art. 2º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

MAG/VG


Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación